



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Comas, 28 de marzo de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 58 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a):

DIRECTORES DE LAS IIEE PÚBLICAS Y PRIVADAS DE E.B.

Presente. -

Asunto : Reportar la Conformación de la brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres 2023 en el SIMON (PM 66).

Referencia : a) Oficio múltiple N° 001-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR
b) Oficio Múltiple N° 00035-2021-MINEDU/VMGI-DIGC
c) RM N° 189-2021-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que, en cumplimiento a los documentos de la referencia emanados del Ministerio de Educación, todas las instituciones educativas de educación básica deberán **REPORTAR la Conformación de la brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres 2023** de acuerdo a la "Guía de Orientaciones para la Conformación de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres en la Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica" :

<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/7876>

En tal sentido, el plazo máximo establecido por el MINEDU para el REPORTE en la plataforma SIMON (**PM- 66; Instrumento 112**) es el 31 de mayo del presente año. Asimismo, podrá acceder a materiales del auto reporte en el siguiente enlace:

https://mineduperu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jpolo_minedu_gob_pe/ErGKcJNy7JZKhkAqRsM1AH8BFCdie5CSR93n1l4kb4-41g?e=hB1nRP

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N°07852-2022-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



GILY FLERIDA ESPINOZA YUPANQUI

Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

GFEY / J.AGBRE
NMCV / EE.AGBRE